

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**DECRETO 2940/1973, de 21 de noviembre por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.**

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Báxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Agustín Cotorruelo Sendagorta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Paz en concurso entre Secretarios suplentes.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz entre Secretarios suplentes de dicha clase.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la disposición transitoria cuarta del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados de Paz, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarías que a continuación se indican, a los solicitantes que se expresan, que deberán posesionarse en el plazo que el propio Decreto señala.

Nombre y apellidos	Secretaría para la que su nombre
D. Leoncio Linares Valelje .....	Montellano (Sevilla).
D. José Agustín González López .....	Elorrio (Guipuzcoa)
D. Andrés Montero Agudo .....	Oliya de la Frontera (Badajoz).
D. Manuel Franco López .....	La Llagosta (Barcelona).
D. José Rubio Soro .....	Crevillente (Alicante).
D. Manuel González González .....	Majadas (Caceres).

Siendo eliminados don J. Francisco Palanco González-Orduña y don Juan Mas Franch, por pertenecer al personal con título de aptitud.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas de los Juzgados de Paz de Sallent (Barcelona) y Urnieta (Guipuzcoa), que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don José Guerrero Villalta.**

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don José Guerrero Villalta, Secretario del Juzgado Comarcal de Costantina (Sevilla), de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 66.1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**DECRETO 2941/1973, de 19 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete de noviembre del corriente año continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLELOS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.**

Ilmo Sr. A propuesta de la Secretaría General del Movimiento.

Este Ministerio ha dispuesto que don Carlos Donet Hernando cese como Consejero Nacional de Educación en representación de dicha Secretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. U.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Aliende.

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento

**ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.**

Ilmo Sr. A propuesta de la Secretaría General del Movimiento,

Este Ministerio ha dispuesto que don Guillermo Fernández Julbeo cese como Consejero Nacional de Educación en repre-

sentación de dicha Secretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se nombra Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a don Antonio Andujar Rodríguez, Delegado Nacional de la Familia, con carácter de propietario.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974 conforme a lo dispuesto en el artículo 14, 1, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se nombra Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejero Nacional de Educación en representación de la Secretaría General del Movimiento a don Manuel Valentín Gamazo y Cárdenas, Delegado Nacional de la Juventud, con carácter de propietario.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, 1, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 27 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación de la desaparecida Comisaría del Plan de Desarrollo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Planificación del Desarrollo,

Este Ministerio ha dispuesto que don Javier Irastorza Revuelta cese como Consejero Nacional de Educación en representación de la desaparecida Comisaría del Plan de Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 27 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese de Consejero Nacional de Educación en representación de la desaparecida Comisaría del Plan de Desarrollo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Planificación del Desarrollo,

Este Ministerio ha dispuesto que don Gabriel Solé Villalonga cese como Consejero Nacional de Educación en representación de la desaparecida Comisaría del Plan del Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 27 de octubre de 1973 por la que se nombran Consejeros Nacionales de Educación en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros Nacionales de Educación en representación del Ministerio de Planificación del Desarrollo a los siguientes señores:

Propietario: Don Juan Velarde Fuertes.

Suplente: Don Juan Díez Nicolás.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, salvo los de aquellos Consejeros que deban cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, 1, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 30 de octubre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, a don José Virgili Vinadé, Catedrático de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Química Física primero y segundo» y «Electroquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, a don José Virgili Vinadé (A01EC699), con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Oviedo, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 7 de noviembre de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, a don José María Smith Agreda, Catedrático de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, a don José María Smith Agreda (A01EC1242), con los mismos emolumentos que, como Catedrático de la misma asignatura (primera Cátedra) en la de La Laguna, viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCIÓN del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el nombramiento de don Ricardo Vieira Díaz como Colaborador Científico de dicho Organismo.*

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 15 de junio de 1972 (Boletín Oficial del Estado del día 10 de agosto) se convocaba concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico, en la especialidad de «Astronomía», con destino inicial en el Departamento de Mecánica y Astronomía (Centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Madrid.

Vista la propuesta del Tribunal y la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 28 de junio de 1973, he tenido a bien nombrar a don Ricardo Vieira Díaz Colaborador Científico